

Crisis y globalización: una perspectiva desde la banca española

Santiago Fernández de Lis

Economista Jefe de Sistemas Financieros y Regulación

Cursos de Verano. Fundación Ramón Areces, Universidad Complutense de Madrid

23 de julio de 2012



Índice

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Sección 2

El modelo descentralizado de banca internacional

Sección 3

Impacto de la reforma regulatoria en países emergentes

Sección 4

Europa: Unión Bancaria

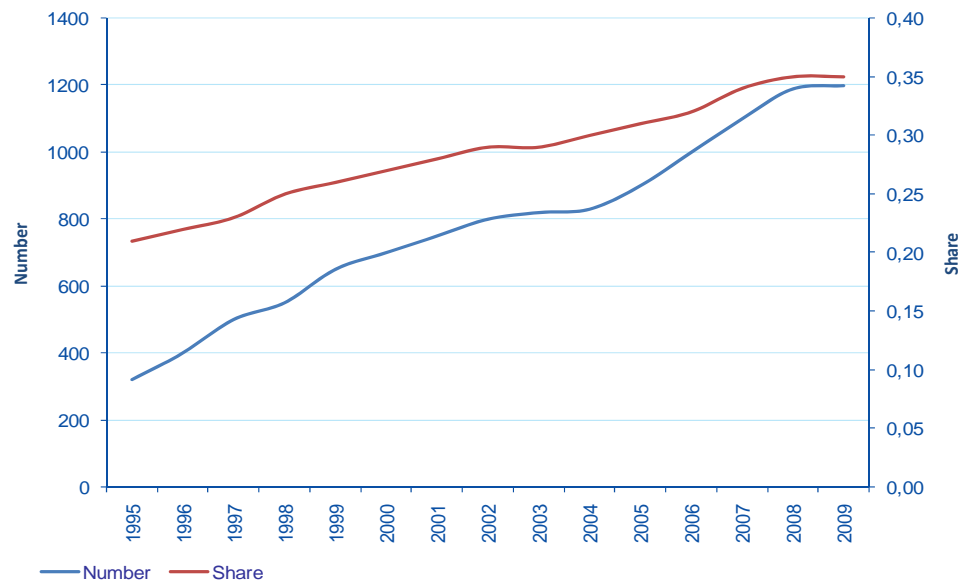
Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Últimas décadas: aumento de la importancia de bancos extranjeros, sobre todo en Latam y Europa del este

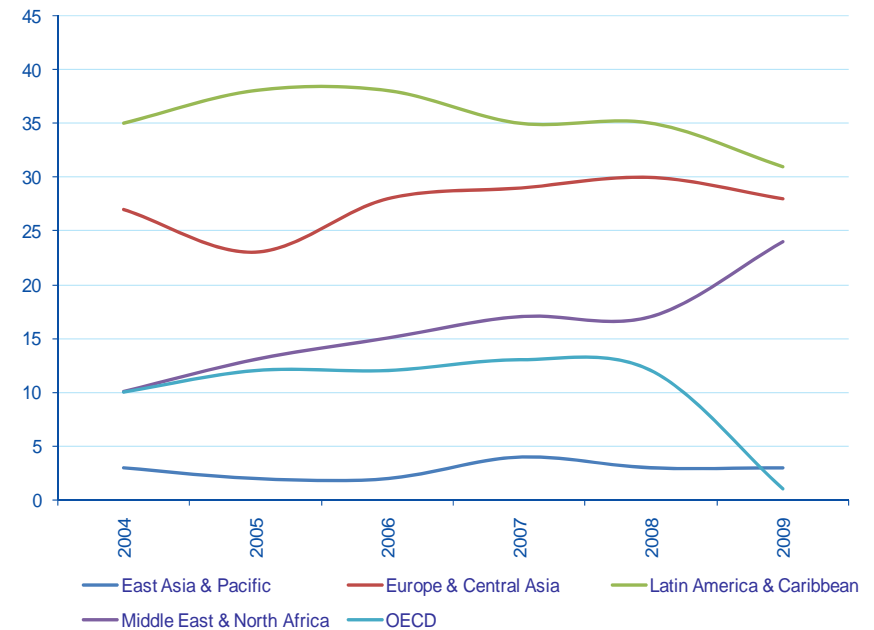
Número y cuota de mercado de los bancos extranjeros

Fuente IMF



Porcentaje de activos de bancos extranjeros sobre el total *

Fuente: IMF

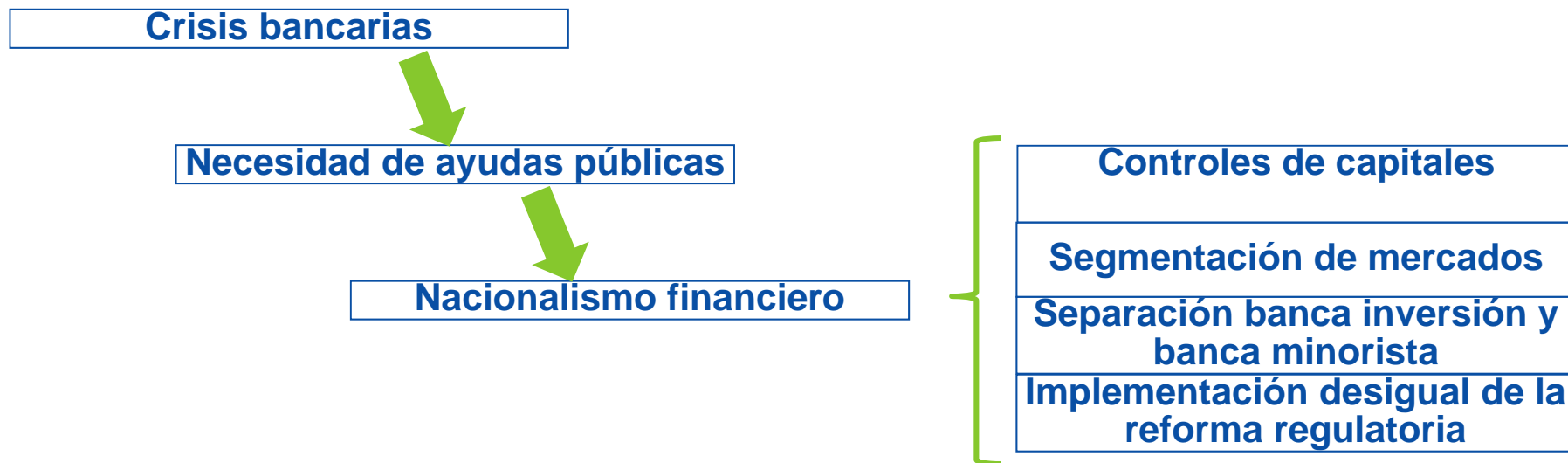


* Claessens, S. and van Horen, N. (2012), "Foreign Banks: Trends, Impact and Financial Stability", IMF Working Paper No.12/10

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

¿Es la crisis el principio de la des-globalización financiera?



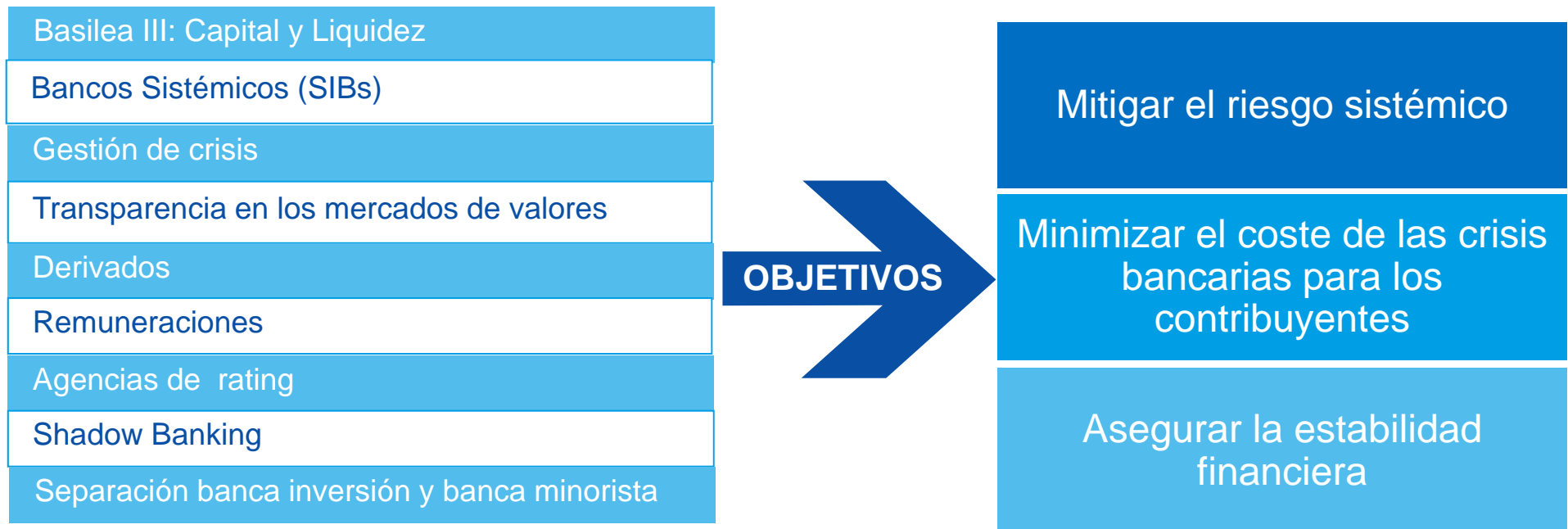
“La globalización aumenta los costes de las políticas erróneas, en la misma medida que aumenta los beneficios de las políticas adecuadas”*.

* Dani Rodrick (2011), The globalization paradox

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

El endurecimiento de la regulación presiona a la banca internacional



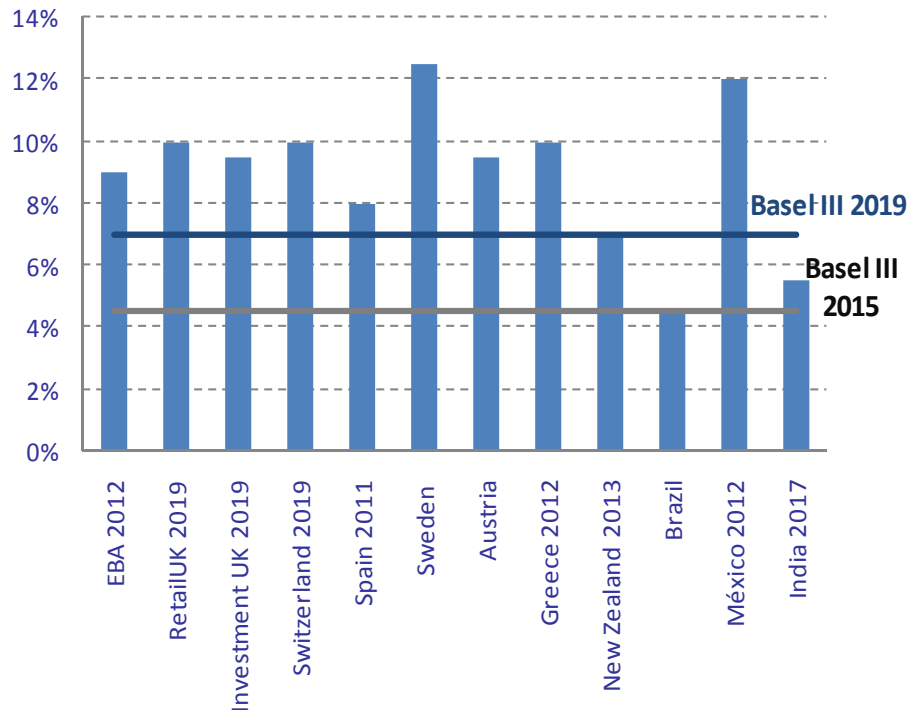
Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

La carrera hacia arriba del capital acentúa la prociclicidad

Core capital ratio (%)

Source: BBVA Research based on BIS



En los buenos tiempos: el arbitraje regulatorio, llevó a una “carrera hacia abajo” en la regulación

Durante la crisis, “carrera hacia arriba” (en parte como respuesta a la presión del mercado) olvidando los calendarios de Basilea III

Circularidad riesgo bancario y riesgo soberano

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Uno de los principales retos: resolución de entidades transfronterizas

¿Qué hacer?

- 1 **Objetivo principal: que los bancos puedan quebrar**
- 2 Mejorar la coordinación entre los supervisores de acogida y de origen. Abordar el reparto de la carga
- 3 Mejorar el funcionamiento de los Colegios de Supervisores y de los Grupos de Gestión de Crisis
- 4 Asegurar la armonización en la definición de los Planes de Recuperación y de Resolución, así como la consistencia entre los planes del grupo y los individuales



Índice

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Sección 2

El modelo descentralizado de banca internacional

Sección 3

Impacto de la reforma regulatoria en países emergentes

Sección 4

Europa: Unión Bancaria

Sección 2

El modelo descentralizado

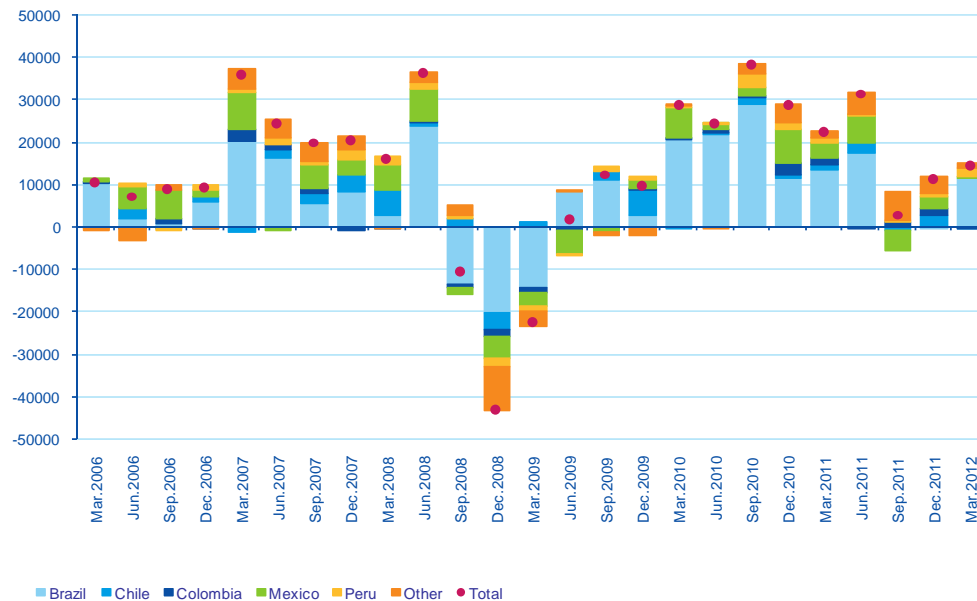
- La mayoría de los bancos internacionales: modelo centralizado
- Bancos españoles: modelo descentralizado

Latam: modelo descentralizado

vs Europa central y del Este: modelo centralizado

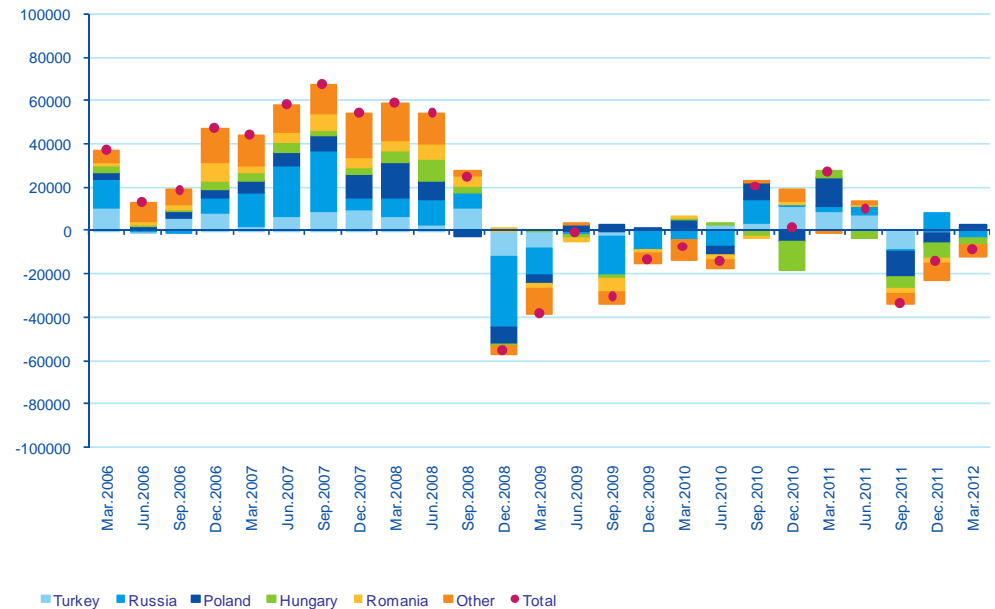
Cambios en la exposición transfronteriza de los bancos en residentes de América Latina y Caribe (Millones de dólares USD)

Fuente: BIS locational banking statistics



Cambios en la exposición transfronteriza de los bancos en residentes de Europa emergente (Millones de dólares USD)

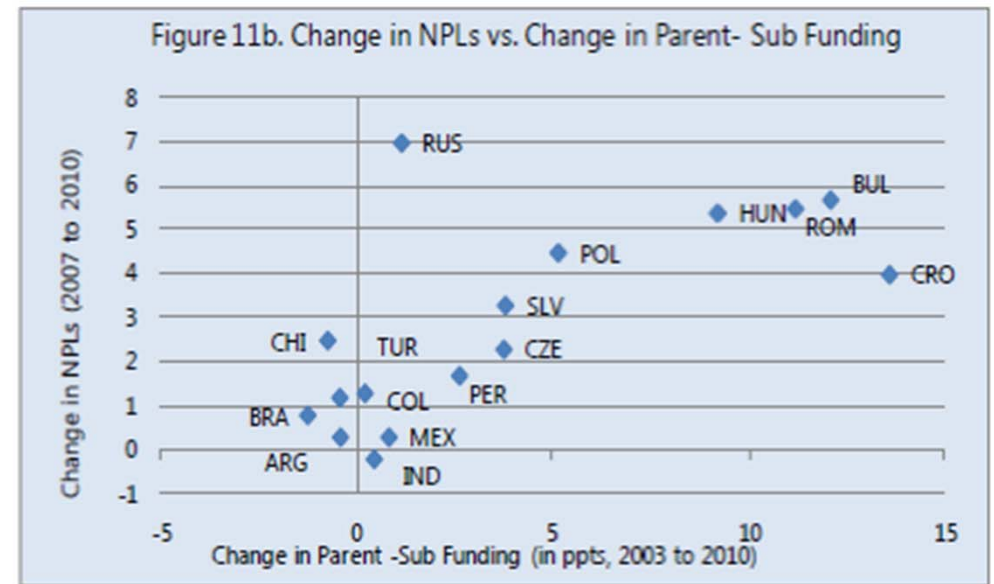
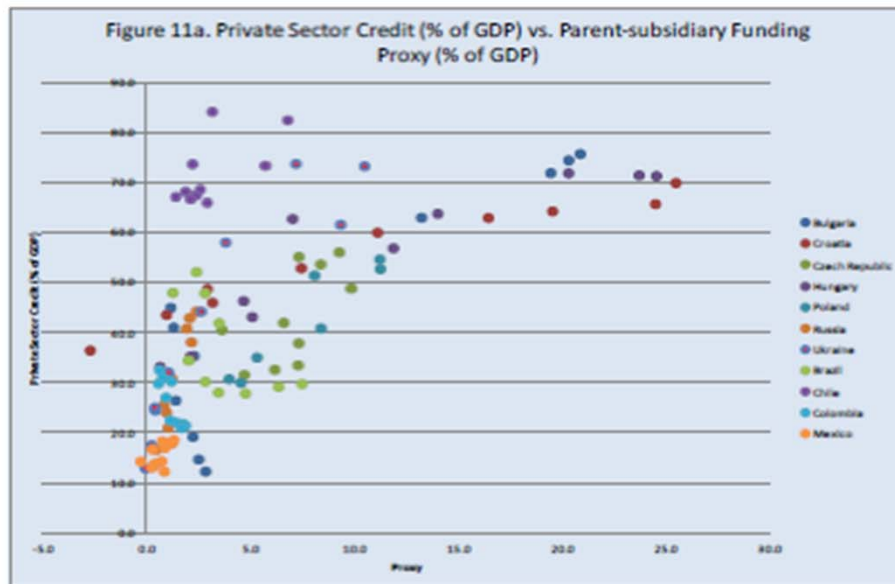
Fuente: BIS locational banking statistics



Sección 2

El modelo descentralizado

- Mayor dependencia de la financiación de la matriz está asociada con una mayor propensión a las burbujas crediticias...
- ... y con mayores tasas de morosidad durante la recesión.



Fuente: IMF: Cross-Cutting Themes in Advanced Economies with Emerging Market Banking Links, Nov 2011

Sección 2

El modelo descentralizado

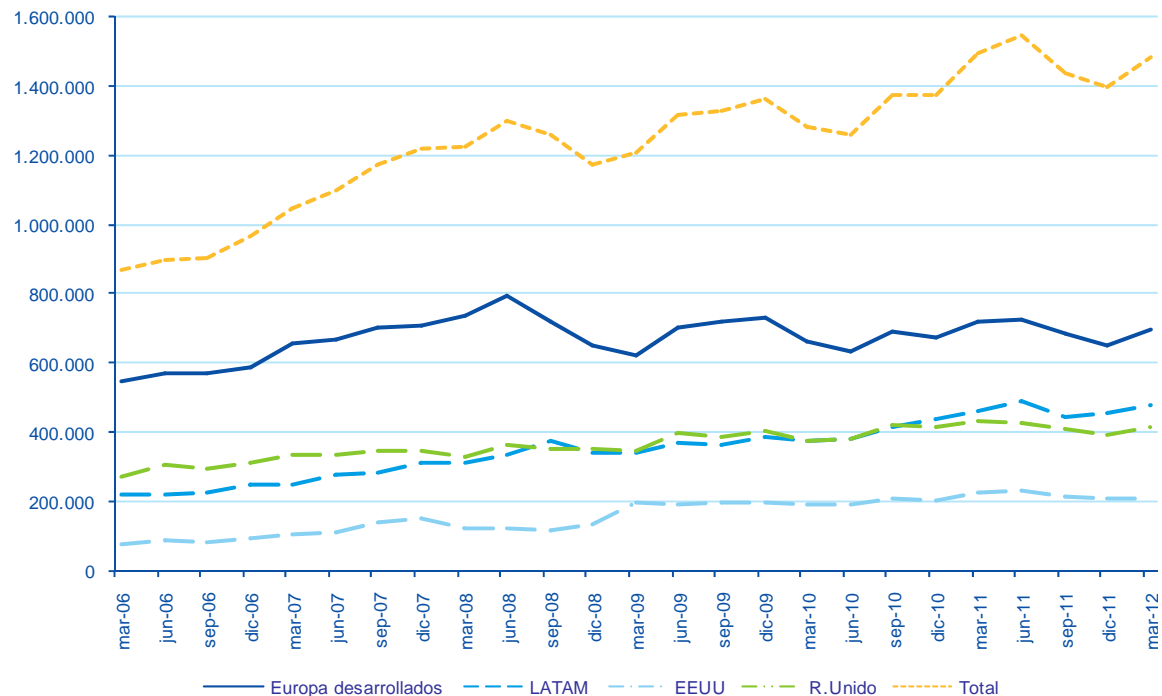
El modelo descentralizado es resistente

A pesar de la crisis, la exposición de los bancos españoles al extranjero ha seguido creciendo

Exposición de los bancos españoles al extranjero

(Millones \$)

Fuente: BIS, estadísticas consolidadas



Sección 2

El modelo descentralizado

Las ventajas del modelo descentralizado

- | | | |
|---|----------------------|--|
| 1 | Ventajas | Reduce el riesgo de contagio, refuerza la disciplina de mercado local, contribuye a la estabilidad financiera global |
| 2 | Evidencia empírica | Los bancos latinoamericanos (con mayoría de modelo descentralizados) capearon la crisis mejor que los bancos de la Europa emergente |
| 3 | Regulación | La regulación (aún) no reconoce esta evidencia , e incluso penaliza al modelo descentralizado (ejemplo: normativa sobre entidades “sistémicas”) |
| 4 | Cambios regulatorios | <ul style="list-style-type: none"> •La regulación global debería premiar la mayor estabilidad del modelo descentralizado •Mejorar la armonización y la convergencia regulatoria internacional. |

Sección 2

El modelo descentralizado

Un modelo de filiales independientes permite una mejor evaluación del riesgo y está orientada al largo plazo.

La gestión descentralizada del capital y la liquidez

Financiación local	Gestión autónoma del capital y la liquidez	Regulación local	La matriz no da apoyo sistemático
Ayuda al desarrollo de los mercados de capitales locales	Contribuye a la sostenibilidad del modelo de negocio	<ul style="list-style-type: none"> • Supervisión • Seguro de Depósitos 	Transacciones intragrupo en condiciones de mercado



Resolución más fácil. Contagio limitado. Cortafuegos natural.



Índice

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Sección 2

El modelo descentralizado de banca internacional

Sección 3

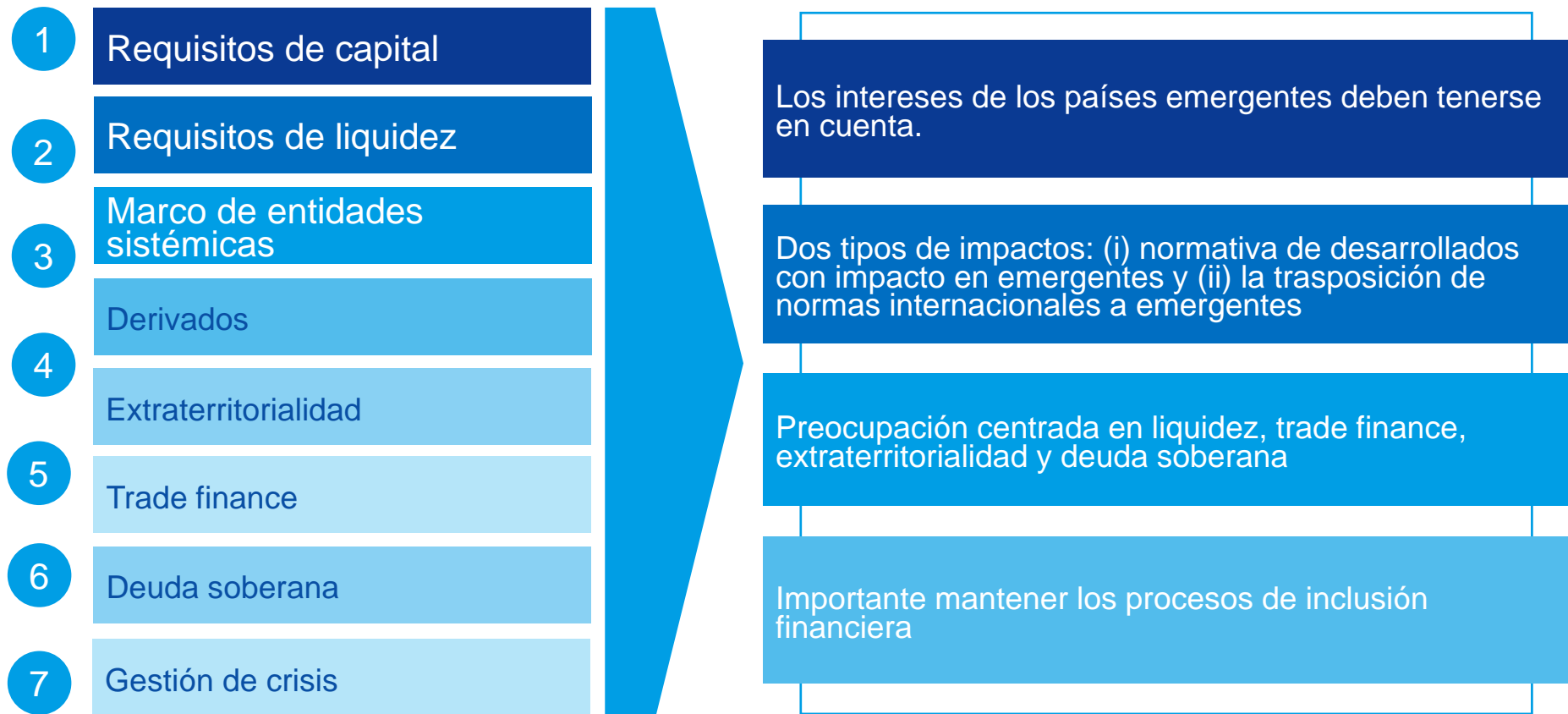
Impacto de la reforma regulatoria en países emergentes

Sección 4

Europa: Unión Bancaria

Sección 3

Impacto de la reforma regulatoria en Emergentes



Impacto de la reforma regulatoria en Emergentes: Marco de Basilea III

Capital

- Los requisitos de capital pueden agravar el desapalancamiento e incrementar los costes de los bancos globales que operan en países emergentes, reduciendo el crédito a nivel mundial
- El Trade finance sale penalizado con Basilea III, lo que perjudica especialmente a EMEs

Liquidez

- La definición de activos líquidos de alta calidad y el cálculo de los ratios de liquidez puede penalizar a los emergentes
- La deuda soberana de países emergentes se puede ver perjudicada en los ratios de liquidez por las limitaciones de la calificación crediticia.

Impacto de la reforma regulatoria en Emergentes: G-SIFIs y derivados OTC

SIFIs: Entidades sistémicas globales y domésticas

- Puede penalizar al modelo de filiales frente al de sucursales.
- No está asegurada la coherencia entre los marcos global y local
- Problema: armonización basada en mínimos (enfoque de Basilea)

Volcker rule en Estados Unidos

- Prohibición de “proprietary trading”
- Puede haber efectos extraterritoriales en la liquidez de la deuda soberana, en valores y derivados



Índice

Sección 1

La crisis y la reforma como reto para los bancos globales

Sección 2

El modelo descentralizado de banca internacional

Sección 3

Impacto de la reforma regulatoria en países emergentes

Sección 4

Europa: Unión Bancaria

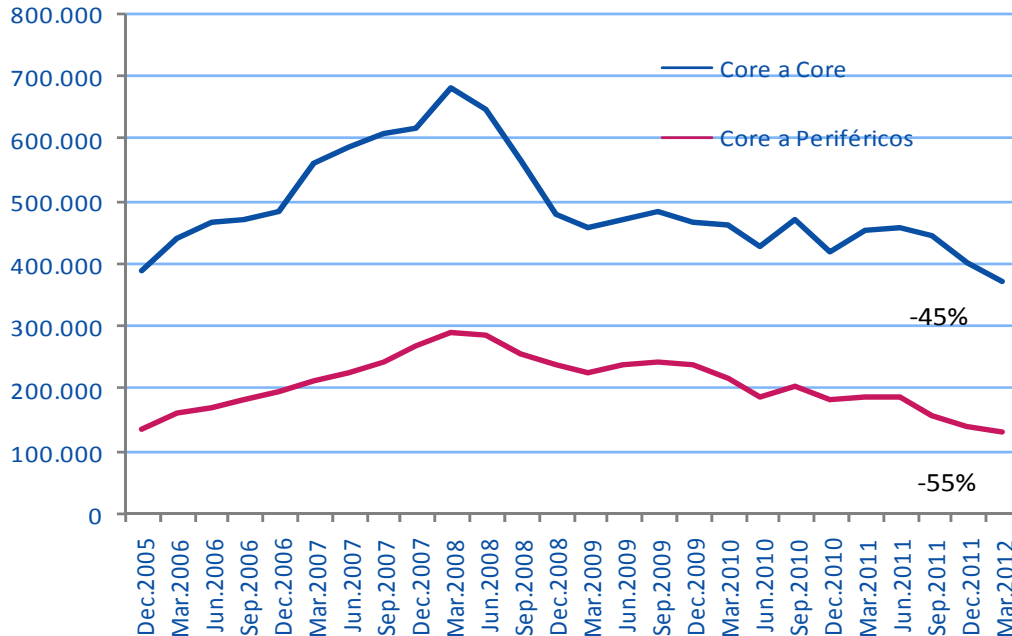
Sección 4

La Unión Bancaria

Eurozona: renacionalización de flujos interbancarios que perjudica especialmente a los países más endeudados (España)

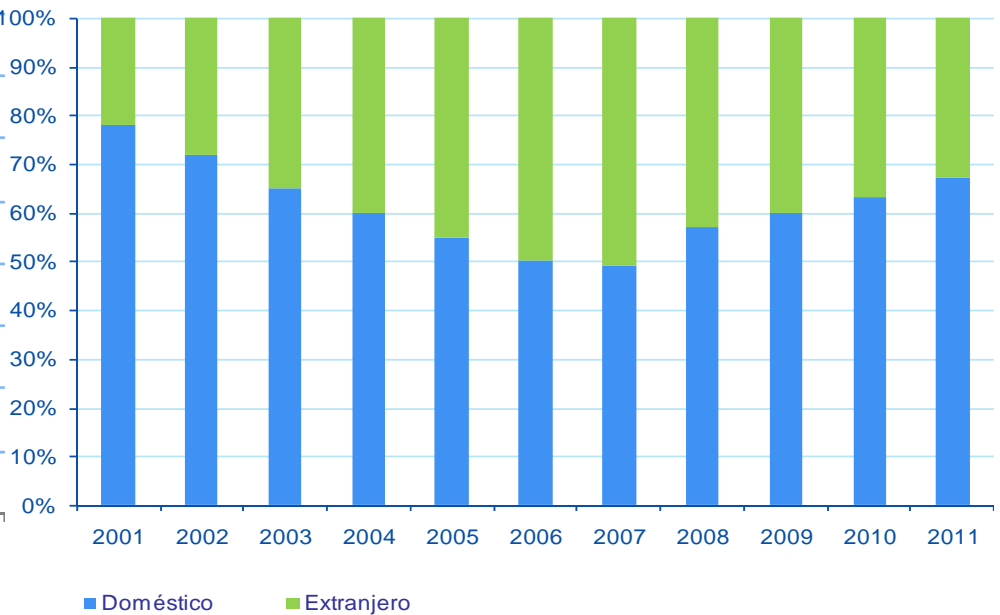
Bancos europeos: Exposición promedio a miembros UE (dólares)

Fuente: BIS



Colateral utilizado en las operaciones de crédito del Eurosistema (%)

Fuente: BCE



* BCE (2012), "Financial Integration in Europe"

Sección 4

Ventajas de una unión bancaria

Entorno institucional para asegurar la estabilidad financiera y proteger el euro

- 1 **La fragmentación de los mercados financieros es incompatible con la UEM. Es urgente reactivar el mercado interbancario**
- 2 Romper el círculo vicioso de deuda bancaria-deuda soberana. Normalización de las primas de riesgo
- 3 La unión bancaria como catalizador para la unión fiscal. Exige acuerdos sobre reparto de costes (burden sharing)
- 4 Mensaje de unidad europea para restaurar la confianza de los mercados en el euro

Sección 4

La Unión Bancaria

El camino a recorrer

Desde un marco bancario nacional...

Regulación teóricamente armonizada, pero con margen nacional para imponer requisitos más estrictos: carrera hacia el máximo

Armonización de los niveles de protección

Supervisores nacionales, insuficientemente armonizados

Herramientas de resolución nacionales

...a una integración bancaria en la zona euro

Regulación única (single rule book)

Fondo de Garantía de Depósitos europeo único

Supervisor europeo único

Marco de resolución armonizado

Sección 4

La unión bancaria: regulación

•Las mismas reglas para las mismas actividades para asegurar el marco de competencia equilibrado y evitar el arbitraje regulatorio

1

Eliminación de las discrecionalidades nacionales: niveles, definiciones, calendarios....

2

Reformas estructurales (banca comercial frente a banca de inversión): No imponer un modelo único sino crear incentivos para las actividades y modelos de negocio menos arriesgados

3

Pilar 2: Se usaría para entidades, no para todo el sistema bancario

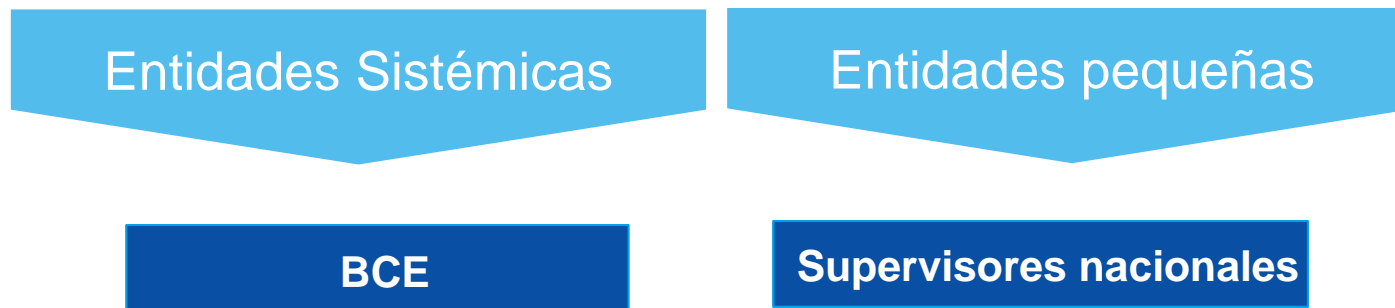
4

Eliminación del “ring fencing” en la regulación o vía persuasión moral

Sección 4

La unión bancaria: supervisión

- **Hacia una supervisión integrada. El BCE debe ser el supervisor único para las entidades más relevantes en Europa**



Un sistema dual con coordinación reforzada. No es probable que el BCE supervise a las instituciones más pequeñas

Sección 4

La unión bancaria: Fondos de garantía depósitos

- **Hacia una mayor integración de los FGD**

Más preguntas que respuestas

1. **Financiación: ex-ante, fondos privados**
2. **Integración gradual:**
3. **Fondos de resolución vs. Fondos de garantía de depósitos: ¿uno o varios?. ¿conjuntos o nacionales? ¿Hay sinergias?**
4. **¿Cómo diseñar la transición?**
 - **Hay que limpiar y recapitalizar los bancos que sean problemáticos ahora**
 - **Un papel para el ESM: ¿uso temporal para resolución?**

Sección 4

La unión bancaria: resolución

- Un sistema común de resolución es un pre-requisito para el burden sharing

Nueva directiva europea de resolución de entidades de crédito

- 1.Objetivo:** Permitir una resolución ordenada de las entidades en quiebra evitando usar el dinero de los contribuyentes **mediante la armonización de poderes y herramientas de resolución**
- 2.Principal novedad:** Introduce la idea del bail in: pérdidas de los acreedores antes que de los depositantes/ contribuyentes. El reto es aplicar este marco de forma coherente y armonizada
- 3.La resolución internacional (cross border)** es todavía un reto en la UE
- 4.El sistema europeo de acuerdos financieros** (Fondos de Resolución y/o FGD) sería un paso hacia la integración financiera

Muchas gracias!

sfernandezdelis@bbva.com